

PARANÁ **01 MAR 2021**

VISTO:

La Ordenanza "CS" N° 041, de fecha 08 de octubre de 2014, de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza en su Artículo 20° establece que en la primera sesión ordinaria el Consejo Superior nombrará los integrantes de las comisiones permanentes de dicho cuerpo.

Que existe anuencia de los consejeros que se incorporan por la presente a las respectivas comisiones de éste órgano de cogobierno.

Que se establecerá en la próxima sesión quienes asumirán la presidencia y la secretaría de cada comisión.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2021, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

C



RESOLUCIÓN "CS" N° **003-21**

ARTÍCULO 1º: Constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las cuales quedarán integrada por los Consejeros Superiores que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
CONSEJO SUPERIOR

COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Asuntos Académicos

- LAZARTE, Mauro Germán.
- SCHONFELD, Natalia.
- BENEDETTI, María Gracia. (Decana FHAYCS)
- CUENCA, Carlos. (Decano FCG)
- SATTLER, Aníbal. (Decano FCVyS)
- RACCA, Andrea.
- AYALA, Néstor.
- RÍOS Exequiel.
- COSTANTINI, Francisco.
- CARDOZO Y DUARTE, Daniela.
- TOMASSI, Sebastián

Comisión de Extensión

- ETCHEMAITE, Ma. Lucrecia
- SALAS, Rogelio
- ESPÍNDOLA, Marisa
- GODOY, Camila
- CÁCERES Jessica
- DANS, Daniela (Decana FCyT)
- MELGAREJO, Ma. Del Carmen
- PIAN, Daniela

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- LASARTE, Mauro.
- RÍOS, Exequiel
- CARDOZO, Ma, Daniela
- GODOY, Camila
- CÁCERES, Jessica.
- COSTANTINI, Francisco
- MELGAREJO, Ma. Del Carmen

C



Comisión de Investigación y Posgrado

- AYALA, Néstor
- VALLEJOS, Emmanuel
- ITURRIA, Ángel
- RACCA, Andrea
- DANS, Daniela (Decana FCyT)
- COSTANTINI, Francisco
- TORNERO, Joel
- TEMPORETTI, Félix
- TOMASSI, Sebastián

Comisión de Interpretación y Reglamento

- TORNERO, Joel
- ITURRIA, Ángel
- SATTLER, Aníbal (Decano FCVyS)
- PIAN, Daniela
- SALAS, Rogelio
- BENEDETTI, María Gracia (Decana FHAYCS)
- MELGAREJO, Ma. Del Carmen

Comisión Económica Financiera

- GONZALEZ SOLANO, Pedro
- ESPINDOLA, Marisa
- AYALA, Néstor
- CUENCA, Carlos (Decano FCG)
- ETCHEMAITE, Marisa
- RUIZ, Alejandro

C

